



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 8

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

07 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con cinco minutos del día siete de marzo del dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey, manifestó: “En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria en la que se tratará como Asunto Único: **“Dictamen relativo al resultado de la Consulta Pública del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León”**”; por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ expresó: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arellanes Cervantes.
Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores

Benancio Aguirre Martínez
Susana Escalante Castillo
María Elisa Ibarra Johnston
Dalia Catalina Pérez Bulnes
José Cástulo Salas Gutiérrez
María de la Luz Molina Fernández
José Óscar Mendoza Oviedo
Luis Alberto Ramírez Almaguer
Norma Paola Mata Esparza
Mauricio Miguel Massa García
Martha Isabel Cavazos Cantú
Genaro Rodríguez Teniente
Sandra Iveth Saucedo Guajardo
Sergio Cavazos Martínez
Hans Christian Carlín Balboa
Érika Moncayo Santacruz

justificó inasistencia

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Rafael Alejandro Serna Vega
 Sandra Peña Mata
 Eugenio Montiel Amoroso
 Arturo Pezina Cruz
 Gilberto Celestino Ledezma
 Carlota Guadalupe Vargas Garza
 Juan Carlos Holguín Aguirre
 Eustacio Valero Solís
 Raúl Tonche Ustanga
 Asael Sepúlveda Martínez
 Manuel Elizondo Salinas
 Ignacio Héctor de León Canizales

justificó inasistencia

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
 2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento. Hay quórum, Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del Acta número 7 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 de marzo del 2014.
3. Dictamen relativo al Resultado de la Consulta Pública del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
4. Clausura de la Sesión.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Ya que hace unos momentos se dieron por concluidos los trabajos de la sesión extraordinaria, se le solicita que la aprobación del acta número 7, correspondiente a la misma, se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria que celebre este Ayuntamiento, de estar de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida la Comisión de Gobernación y Reglamentación hará la presentación de un asunto, tiene el uso de la palabra la Regidora Érika Moncayo Santacruz".

En uso de la palabra la C. REG. ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ dijo: "Gracias, buen día. Procedo a dar lectura íntegra al siguiente dictamen".

Enseguida la C. REG. ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ da lectura al **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

A los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnada para estudio y análisis la reforma por modificación y adición del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160, 161, 162 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 58, fracción I, inciso b del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Monterrey, tenemos a bien presentar a este órgano colegiado este dictamen bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

En fecha 27 de diciembre del año 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto número 141 en el que se reforma por adición de un segundo párrafo del artículo 16 y por adición de un segundo párrafo el artículo 21, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

Es por ello que el Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 165 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprobó en la sesión ordinaria de fecha 9 de enero del 2014, la consulta pública del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, para adecuarlo al decreto señalado en el párrafo que antecede.

Derivado de lo anterior, se publicó la convocatoria pública en el Periódico Oficial del Estado, el día 15 de enero del 2014, así como en los periódicos de mayor circulación del Estado, donde se les convoca a especialistas, académicos e investigadores y a la comunidad en general, a participar con opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico respecto a la reforma por modificación y adición al artículo 24 del Reglamento que Regula la Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Posterior a esto, la Comisión de Gobernación y Reglamentación acordó implementar dos foros de consulta, una mesa con expertos y reunirse con los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Inspección y Vigilancia, quienes propusieron realizar una encuesta a la comunidad regiomontana, con la finalidad de conocer la opinión de la ciudadanía respecto a la reforma de ampliar el horario permitido de venta de bebidas alcohólicas en el Municipio de Monterrey, de las 2 a las 3 de mañana, las noches de los viernes, sábados, en establecimientos como discotecas, cantinas, tiendas de conveniencia y centro sociales para eventos, incluso fue el propio Consejo quien determinó la empresa encuestadora que desarrolló esa importante investigación.

La realización de los foros de consulta acontecieron los días 22 y 28 de enero del presente año, en los cuales se tuvo la afluencia de alrededor de 170 personas, de las cuales 30 participaron en ponencias.

Después de esto, el Ayuntamiento de Monterrey, en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2014, autorizó emitir una segunda convocatoria para la consulta pública del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dicha convocatoria fue publicada el día 5 de febrero del 2014.

Otro ejercicio fue la mesa de expertos, siendo de gran auxilio para esta Comisión al brindarnos sus conocimientos científicos respecto a la ingesta de alcohol etílico y sus consecuencias.

CONSIDERANDOS

El abuso del alcohol ha tomado gran importancia en las últimas décadas debido a sus consecuencias sociales y de salud. A nivel mundial el consumo de alcohol:

- Causa 2 millones 500 mil muertes cada año.
- Se relaciona con las causas de muerte de 320 mil jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, lo que representa un 9 por ciento de las defunciones en ese grupo de edad.
- Ocupa el tercer lugar entre los factores de riesgo de la carga mundial de morbilidad, es el primer factor de riesgo en el Pacífico Occidental y las Américas, y el segundo en Europa.
- Está relacionado con problemas graves de índole social y del desarrollo, en particular la violencia, el descuido y maltrato de menores y el ausentismo laboral.¹

1 Página de Internet: <http://www.who.int/esp/> (Organización Mundial de la Salud)

En el derecho se ha considerado que los hechos generados por un ebrio, sea cotidiano o no, motivan ciertas consecuencias jurídicas, que perjudican al propio sujeto o a otras personas que se interrelacionan con él a través de alguna o algunas instituciones jurídicas.

En el derecho civil, la ebriedad por costumbre de uno de los cónyuges resulta ser causal de divorcio necesario siempre y cuando el alcohólico amenace la estabilidad familiar con su conducta nociva a las buenas costumbres y a la salud mental de los miembros de esa familia.

En el derecho laboral, el patrón puede rescindir el contrato de trabajo y, por otro lado, el trabajador no puede presentarse a trabajar en condiciones de ebriedad.

En ese contexto, resultaba indispensable tomar en cuenta la opinión de la comunidad respecto a la reforma por modificación y adición del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, quien a través de diversos mecanismos manifestó que **“NO”** están de acuerdo con dicha ampliación, es preciso referir que en la encuesta realizada a 1,200 personas el 60.3% está en desacuerdo sobre la ampliación del horario para la venta de bebidas alcohólicas, también se destacó que

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

independientemente de que las personas estaban a favor o en contra de la mencionada ampliación de horario, existe una aceptación por los operativos viales para detectar conductores en estado inconveniente, pues en los últimos tres años las cifras de accidentes viales provocados por el consumo de alcohol son de 1,180 en el Municipio de Monterrey.²

Es trascendental referir otro dato, que el 62.6% de los encuestados tenían conocimiento de la propuesta de la ampliación del horario.

Se recibieron 1,531 propuestas presentadas por escrito de las cuales el 65% también manifestó su rechazo de ampliar el horario para la venta de bebidas alcohólicas.

Por otra parte, en la mesa de expertos, el representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones aportó diversas estadísticas arrojadas por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), por ejemplo, de los usuarios atendidos durante el año 2012, más del 50% tuvieron peleas muy serias con sus amigos; casi 55% agredieron o perdieron a su pareja o a su familia; 39.6% han sido arrestados y procesados por el consumo de alcohol y otras drogas.

2 Cfr. Estadística proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey./

Cabe señalar que el consumo nocivo de bebidas alcohólicas es un problema de alcance mundial que pone en peligro tanto el desarrollo individual como el social. Cada año causa 2,5 millones de muertes daños que van más allá de la salud física y psíquica del bebedor. Una persona en estado de embriaguez puede lastimar a otros o ponerlos en peligro de sufrir accidentes de tránsito o actos de violencia, y también puede perjudicar a sus compañeros de trabajo, familiares, amigos e incluso a extraños. En otras palabras, la ingestión nociva del alcohol tiene un profundo efecto perjudicial en la sociedad.

Es importante destacar la transparencia en este proceso al existir la apertura hacia la comunidad en general, así como una toma de decisiones responsable en base a la documentación que se captó por parte de la ciudadanía, así como la investigación realizada por la Comisión, la cual se encuentra soportada en el manifiesto de impacto regulatorio de la reforma.

Por último, se detectó una gran demanda para multiplicar los programas de prevención de consumo de bebidas alcohólicas, ya que la comunidad así lo requiere y las estadísticas demuestran un crecimiento de esta problemática, por lo tanto, se deberán generar dichos programas con la participación de la ciudadanía y expertos en la materia.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 26, inciso a, fracción VII, y 166, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 56, 58, Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

fracción I, inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento presenta a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: No se APRUEBA la reforma por modificación y adición del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, quedando la misma redacción como se establece en el citado numeral. Consecuentemente, no se autoriza la ampliación del horario establecido en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Se ordena la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 06 marzo de 2014. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN. REGIDORA ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ, Presidenta/ SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Secretaria/ HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, Vocal/ CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)**".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, si tienen algún comentario, en el uso de la palabra la Regidora Érika Moncayo".

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ dijo: "Resalto que al presentar este dictamen cumplimos con la ley, hemos sido el único Municipio que ha dado cause a la invitación hecha por el Congreso del Estado, para consultar la posibilidad de ampliar el horario de venta de alcohol. Ningún otro municipio lo ha hecho, al igual que en todas y en cada una de nuestras acciones, el único interés ha sido el beneficio de los regiomontanos para sustentar nuestra decisión. Hemos recurrido al empleo de herramientas modernas y específicas, además de haber escuchado ampliamente a grupos y sectores, sin embargo hemos visto con tristeza que diversos personajes han querido politizar este proceso transparente e incluyente. Queremos dejar en claro que no hemos cedido a ninguna de estas presiones sin fundamento, a los llamados o exigencias de quienes han visto esta Consulta como una oportunidad para obtener beneficios o simplemente para intentar pasar por encima de la voluntad de los regiomontanos. Nos sentimos orgullosos del trabajo realizado, y con satisfacción les podemos decir a los habitantes de Monterrey que hemos reflejado en esta decisión la voluntad de la mayoría, respetando el derecho de quienes opinan en contrario. Esta es la democracia y así nos seguiremos conduciendo. A los integrantes de la Comisión, mi agradecimiento

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

por su dedicación en este tema. Al Regidor Hans, a la Síndica Segunda Irasema, y en especial a la Regidora Carlota Vargas, siempre ha aportado su experiencia a nuestra Comisión, así como a los demás integrantes de este Ayuntamiento por sus aportaciones, y sin duda alguna, a la comunidad regiomontana, especialistas, académicos e investigadores, instituciones públicas y privadas, y al Consejo Consultivo Ciudadano de Inspección y Vigilancia por sus propuestas, ideas, ponencias, las cuales fueron una herramienta fundamental para dictaminar esta Comisión, muchas gracias. Decirle a la señora Alcaldesa, que como Comisión hemos cumplido con su instrucción, respetar de manera absoluta la voluntad de la ciudadanía. Esta decisión es el deseo manifestado por los habitantes de Monterrey. Es cuanto”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Carlota Vargas”.

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Compañeros Regidores, Síndicos, señora Alcaldesa. Nos sentimos como decía la Regidora Érika Moncayo, muy satisfechos de este resultado, este resultado que refleja la opinión ciudadana en general, así como la de los expertos especialistas en estas áreas. No estamos acostumbrados a participar, la ciudadanía siempre pide participación, pero a la hora en que... a la hora de los hechos no lo saben hacer, por eso es que los resultados de muchas consultas que finalmente van a recaer sobre ellos, obtienen resultados que no son los que más benefician a la comunidad. No ha sido el caso en esta ocasión, y queremos reconocer de manera muy especial a todos los que lo han hecho posible. Queremos reconocer a la Secretaría de Salud, a través de la Secretaría de Salud Mental y Adiciones del doctor Juan José Roque Segovia, que nos apoyó para que realizáramos un Foro con los mejores expertos en estas áreas que nos dieron su opinión, queremos reconocer la participación decidida del Consejo Consultivo de Inspección y Vigilancia, que estuvo siempre atento, que inclusive fueron quienes proponen la realización de la encuesta que trajo tan buenos resultados para nuestro... para el interés que estábamos defendiendo, quiero reconocer la participación de la Dirección de Participación Ciudadana en el Gobierno del Estado, que nos convocó a Regidores de estas Comisiones para que platicáramos con los presidentes de las Juntas de Mejoras y las Direcciones de Participación Ciudadana, y las distintas colonias para que se enteraran de lo que estábamos haciendo y que vinieran a darnos su opinión. Queremos reconocer la participación también muy decidida de la Unión Nuevoleonesa de Padres de Familia y de la Asociación Estatal de Padres de Familia, que también hicieron llegar a la ciudadanía el conocimiento de lo que estaba pasando y pidiéndole su participación. Creo que esto ha sido la participación de todas estas personas e instituciones, ha logrado que en esta ocasión la participación ciudadana sí se haya reflejado de manera importante para tomar en cuenta la opinión que... la decisión que estaba por tomar este, este Ayuntamiento. Pero también, aparte de este reconocimiento quiero hacer una reflexión que me parece muy importante, la modificación al Reglamento en comento en el caso de Monterrey será

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

desechada, pero la modificación a los artículos 21 y 16 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, que realizó en diciembre el Honorable Congreso del Estado, sigue viva, una modificación que como se está demostrando con los resultados obtenidos para Monterrey, no representa el interés general de la ciudadanía que es lo que se tiene que hacer, para hacer una ley o para modificarla, subsiste el peligro de que en otros municipios pudiera no tenerse la atención, ni el esfuerzo de participación que se ha tenido en éste, y se tengan otro tipo de resultados, sobre todo algo que se está perdiendo de manera muy importante, la homologación que en los horarios debe existir entre los distintos municipios. Cuando se realizó la Ley Estatal en comento, una de sus finalidades en ese momento, cada municipio tenía sus Reglamentos, y era lo que regía, en ese momento una de las principales razones de hacer una Ley Estatal fue la homologación, que todos los municipios, sobre todo la del horario, que todos los municipios tuvieran los mismos horarios y disposiciones, para que no tuviéramos el peligro de que los jóvenes o las personas en general anduvieran recorriendo municipios a media noche, cuando se terminaba el horario en un municipio, y a seguirle en el otro, esa fue una de las principales razones para hacer esta Ley Estatal hace más de 10 años, y sin embargo con una modificación a dos artículos se rompió por completo, y se puede volver al caos que tuvimos hace tiempo. Sabemos que hay asociaciones y agrupaciones que harán al Congreso sus propuestas e iniciativas para que se regrese la situación anterior, pero varios Regidores en el transcurso de estos trabajos hemos comentado la importancia de que éste Cabildo también envíe una iniciativa al Congreso del Estado, para que se eliminen las disposiciones aprobadas en diciembre, y se regrese a la situación anterior. En su momento realizaremos ese trabajo y lo pondremos a su consideración, a la consideración de este Cabildo. Por último, nada más decir que me congratulo de los resultados, vemos que aquí todos pusimos nuestro granito de arena para que se reflejara la verdadera opinión de la ciudadanía, y pues Monterrey ha puesto un ejemplo muy importante en esta situación. Es cuanto”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, tiene el uso de la palabra el Regidor Ignacio Héctor de León”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LÉON CANIZALES dijo: “Buenas tardes a todos. Pues gran parte de lo que iba a decir ya se ha dicho, no quiero ser repetitivo, solamente quiero felicitar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, así como a todo el Cabildo, por este tipo de acciones en las cuales hemos decidido hacer una Consulta Pública. Yo creo que si hacemos este tipo de acciones en más temas vamos a ser mejores como Ayuntamiento, vamos a ser mejores como gobernantes porque al fin y al cabo eso somos, un reflejo de los ciudadanos que nos nombraron para estar aquí. Felicito a la Comisión. Erika Moncayo, a Irasema, a Hans, a la señora Carlota, pero sobre todo a nuestra Alcaldesa, porque marca la pauta de este tipo de acciones que se deben de hacer, y no tengo ninguna duda en sumarme a esta decisión de no aprobar esta modificación,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

puesto que es la opinión de nuestros ciudadanos. Felicidades a todos, muchas gracias”.

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Asael Sepúlveda”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Muchas gracias, buenas tardes. En primer lugar para felicitar a la Comisión de Reglamentación por la manera en que ha llevado este proceso de Consulta, creo que así deberían de ser todos, y felicitar desde luego ampliamente a los integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que también han jugado un papel muy destacado y muy importante en todo este proceso. Creo que deben quedar ya para la historia acontecimientos tan lamentables como el que ocurrió hace unos años en un bar o antro, o como se les llamen hoy en día, en donde un joven murió porque ahí se hacían concursos de ver quien consumía más tequila en menos tiempo, hubo una muerte, y todos los participantes, todos los promotores y los patrocinadores salieron impunes. Es una coincidencia feliz que se traiga este asunto a votación en 7 de marzo, un día antes del ‘Día Internacional de la Mujer’, que se festeja mañana, y digo que es una coincidencia feliz, porque hace 35 años, Organizaciones de la Sociedad Civil tomaron en sus manos el cierre de cantinas y prostíbulos donde se vendía libremente alcohol, con protección gubernamental, esto se hizo en colonias del Topo Chico, y lo hicieron las Ligas Femeniles de ese tiempo. Escuchamos con insistencia datos, estadísticas, puntos de vista de los expertos, que señalan los estragos del alcoholismo, las amas de casa de las colonias populares lo saben, se los digan o no se los digan los expertos, entonces por eso digo que es una coincidencia feliz porque en aquel tiempo fueron las mujeres las que tomaron el problema en sus manos, y tomaron acción directa con resultados concretos. Entonces qué bueno que sea un 7 de marzo cuando este asunto se trae a votación aquí, para nosotros es una cuestión de principio que la comercialización, la distribución de este tipo de drogas, aún cuando sean legales, pues esté sujeta a controles y reglamentación que impidan el abuso y que impidan hechos lamentables como los que ya se han reseñado. En hora buena, muchas gracias”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, tiene el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Muchas gracias. básicamente lo que yo iba a comentar ya mi compañera Regidora Carlota Vargas lo comentó ampliamente, solamente refrendo al nombre del grupo de Regidores del PRI, que nos congratulamos francamente de que vayamos aparentemente en unidad en este tema tan importante, donde creemos que cupo pues la prudencia y los Regidores del PRI siempre fuimos consistentes, nos manifestamos desde un inicio en contra, respetamos el proceso de Consulta, durante el tiempo que se dio, pero al término volvimos a manifestar nuestra opinión. Yo quisiera nada más refrendando la propuesta que hizo mi compañera Regidora

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Carlota Vargas, sobre hacer una propuesta de modificación a la Ley que combate al abuso del alcohol, pues proponerle, señora Alcaldesa, que a través de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento, de la Secretaría del Ayuntamiento, perdón, nos pudieran auxiliar en la elaboración de esta iniciativa y si todos los que estamos aquí y que he escuchado con convicción, estamos a favor, pues creo que todos los coordinadores de los grupos de Regidores de los diferentes Partidos, para que esto no tenga ningún sesgo de ningún sentido, lo firmemos y lo enviemos, y vayamos pública y personalmente a entregarlo al Congreso del Estado a la brevedad posible. Es cuanto”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “El Regidor Manuel Elizondo tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: “Gracias, señora Secretaria, muy buenas tardes a todos. Yo también me quiero sumar a las felicitaciones a nuestra Alcaldesa y a la Comisión, y a todos los compañeros que se han expresado aquí en relación a... pues, en términos generales, a saber escuchar lo que ya en otras ocasiones les he mencionado de la oreja del buda, que es una oreja muy grande. Eso es importante porque aquí nuestra Alcaldesa nos está dando pues cátedra de que sí sabe escuchar las opiniones de la ciudadanía, Yo creo que es un decreto que viene aprobado del Congreso del Estado, en el cual pues también felicito a los compañeros del PRI, que están yendo en contra de una línea que pareciera venir del Gobierno o del Gobernador, al estar manifestándose en contra de lo que sus compañeros en el Congreso aprobaron. Les recuerdo que el único que votó en contra de eso fue el Diputado Local del Partido del Trabajo, y pues en hora buena, yo creo que así debemos seguir gobernando. Felicidades de nuevo Alcaldesa”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Óscar Mendoza tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO dijo: “Muchas gracias, gracias a todos los Regidores, solamente para manifestarnos en el sentido de agradecer el trabajo en conjunto que se ha hecho por parte de la Comisión, y de la participación de casi creo de todos los Regidores, porque estuvimos en sesiones, en reuniones, y pudimos escuchar de viva voz de los ciudadanos, cuál era su opinión en cuanto a este tema. Ha sido un trabajo muy serio, un trabajo muy responsable, un trabajo científicamente aprobado, y de esa manera no queda más que decir. Muchas gracias a todos por su trabajo, y desde luego felicitar a la señora Alcaldesa, porque podemos a través de este ejercicio escuchar la voz de los ciudadanos, y obviamente hacemos votos para que en todas las instancias tengan esa misma apertura de escuchar a los ciudadanos y poder saber qué es lo que los regiomontanos quieren. Hoy se manifiesta de esta forma y de verdad, muchas felicidades”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sigue en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "La Regidora María de la Luz Molina tiene el uso de la palabra".

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: "Gracias, muy buenas tardes tengan todos y todas. Bueno, pues me complace enormemente el resultado y el proceso que se llevó a cabo en torno al tema de la Consulta Pública que hoy se presenta, y me uno también, pues en primer lugar en reconocer la actuación de nuestra señora Alcaldesa, al estar abierta a los resultados que se dieron en torno a todo el proceso de análisis de esa determinación. He de reconocer que generó confianza y seguridad a la ciudadanía en general, y especialmente a todas las personas e instituciones, asociaciones civiles que hicieron saber a esa autoridad sus razones por la conveniencia de ampliación o no del horario para venta y consumo de bebidas alcohólicas, felicidades señora Alcaldesa. En segundo lugar, me parece un excelente ejercicio democrático que este Ayuntamiento haya tomado a bien recurrir a los proceso de consulta y asesoría al realizar los Foros de Consulta, en la que participaron personas con diferentes punto de vista, todos fueron tomados en cuenta, así como la recepción de propuestas por escrito, para conocer el sentir de la ciudadanía en general, todo esto fue pues atinadamente llevado a cabo por la Comisión de Reglamentación y Gobernación que preside nuestra compañera Érika Moncayo, en la cual también... felicidades a ti como Presidenta y a toda la Comisión. Y en tercer lugar, también quiero resaltar la participación del Consejo Ciudadano, Consejo Consultivo Ciudadano y de Inspección y Vigilancia, por su valiosa intervención para llevar a cabo, junto con los integrantes de la Comisión de Reglamentación, pues las sesiones de trabajo, los foros, la realización de encuestas de opinión y su asesoría en la realización de la mesa de expertos, misma en la que aportaron argumentos científicos, puntos de vista y experiencias vividas de las consecuencias y riesgos que generan esas conductas nocivas por el consumo indebido del alcohol, esta resolución es tan solo, pues, una parte de lo que como autoridad debemos atender. Es necesario que, como ya dijeron, continuar con las labores de prevención, de concientización, de actuar con responsabilidad en el consumo de las bebidas alcohólicas, porque bueno, pues no se trata esto solamente de una actividad personal con consecuencias personales, sino se trata de un riesgo que se puede correr a terceros. En hora buena por esta determinación, en la que pues gana el Gobierno Municipal en la actitud responsable y democrática, y que está al servicio de la comunidad, pero también gana la comunidad, porque como ya vimos fue escuchada, y pues esto abonó para buscar el bien común. Es cuanto".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, tiene el uso de la palabra la señora Alcaldesa".

Enseguida en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Pues no me queda más que primero que nada quisiera que recordáramos un poco como inició este procedimiento. Hace un año cuatro meses, cuando llegamos aquí como Gobierno Municipal, encontramos una ciudad muy distinta, por eso la visión de este

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Gobierno, apoyada por el Ayuntamiento de Monterrey, fue tener el apoyo de la Marina, no nada más en Seguridad, en Tránsito, en Comercio, sino en el área de Alcoholes. Para nadie es un secreto que no había un respeto a la Ley, que se daba una simulación, y que no nada más esto sucedía, sino los mismos medios de comunicación dieron cuenta, que como la Marina, un año y medio atrás, antes de que iniciáramos nuestro periodo constitucional, detuvo e incautó aquí en el Barrio Antiguo una casa que era utilizada como bodega por el crimen organizado, toda vez que se les ocurrió, y querían tener ellos el negocio de la venta del alcohol adulterado. Hasta eso, habíamos llegado como sociedad y lo habíamos tolerado, y lo habíamos permitido, y parecía que nadie quería, ni podía, ni estaba obligado a hacer nada, una vez que este Gobierno tomó no nada más la seguridad, sino también el orden público y la legalidad en sus manos, es que empezamos a ver muchos cambios, pero también ustedes mismos estando aquí en sesión, cuando empezamos a aplicar la Ley, empezó una corriente o empezó un grupo a decir, muy mal el Gobierno de Monterrey, nos está eliminando fuentes de trabajo, y aquí mientras estábamos en sesión, en muchas de las ocasiones vimos que venían manifestantes de la CROC, que venían manifestantes a decir que el Gobierno Municipal estaba mal, por estar cumpliendo con la Ley. Ahora yo algo que veo es que mientras en esos momentos el Gobierno Municipal estaba ejerciendo su autoridad por los ciudadanos, vienen aquí grupos a recriminarle al Gobierno Municipal, pero dónde estaban esas mayorías silenciosas y calladas en gran parte de las ocasiones. Estamos aquí en un momento en donde hemos tenido, y lo digo con orgullo, el mayor referente a un referéndum en todo nuestro Estado, nunca se había hecho esto con un reglamento, con una ley o con una normativa. Estamos aquí precisamente porque nos atrevimos a dialogar, porque no podemos únicamente querer llegar a imponer una visión, lo peor que podemos hacer como sociedad es que aquellos temas que resulten polémicos los guardemos en un cajón o los dejemos a un lado, no es momento para tener posturas estridentes, no es momento para generar polarización en nuestra sociedad, es momento como el que hoy estamos viviendo, en donde la participación ciudadana es clave para la toma de decisiones de los gobiernos, y en este caso el municipal, para quienes le apostaban a sabotear este ejercicio que murmuraban y desacreditaban el genuino desarrollo de la Consulta, seguramente hoy es un día muy triste, pero para los que creemos en la instituciones, en la ciudadanía activa, hoy es un día ejemplar, no sólo para Nuevo León, sino para todo México. Quiero extender mi más amplio reconocimiento a todos aquellos que han participado en la Consulta, felicito a la Regidora Érika Moncayo, a la Síndica Irasema Arriaga, al Regidor Hans Christian Carlín Balboa, a la Regidora Carlota Guadalupe Vargas, quienes encabezaron conjuntamente con el Consejo Ciudadano este ejercicio de participación y de toma de decisiones con inclusión ciudadana. Felicito a todos los integrantes del Ayuntamiento, al Consejo Ciudadano, Ricardo Cantú Jauckens, a Bertha Guajardo, Marcelo González, Jorge Cervantes, Ervey Cuéllar, Luz María Ortiz, y todos los técnicos, académicos, padres de familia. Me preguntaban ayer que si había sido un ejercicio incluyente, claro, participamos todos, vimos mariachis participar, vimos padres de familia, vimos jóvenes, y ésta fue, yo creo, que la mayor de las ganancias que ha tenido esta ciudad, el poder participar, el poder decidir, el que prevalezca la

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 07 de marzo de 2014.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

voz de la mayoría, el que conjuntamente tomemos decisiones, el dejar a un lado posturas mezquinas de tener esa altura muy alta, por Este Monterrey que es la casa de todos, los felicito, al Ayuntamiento, al Consejo Ciudadano, y hoy es un gran día para nuestra hermosa ciudad de Monterrey. Gracias”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “No habiendo más comentarios se somete a votación de los presentes, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes”.

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida, se solicita a la Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Agotado el asunto único para el que fueron convocados, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, citando para la próxima sesión de acuerdo a nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interior”. Doy fe.- -